

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERIA DE ORDENACION  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA**

**Resolución de 11 de noviembre de 2009 de la Secretaría General Técnica por la que se ordena la publicación del modificado número 1 del proyecto de construcción de la Ronda Sur de Talavera de la Reina. Expediente: CN-TO-06-207-M, a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones**

Aprobado provisionalmente el proyecto de referencia por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras con fecha 9 de noviembre de 2009, y siendo de aplicación el artículo 16 de la Ley 9 de 1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, su aprobación definitiva implicará la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o modificación de servidumbre.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda abrir información pública del proyecto de referencia durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el artículo 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa («Diario Oficial de Castilla-La Mancha», «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido proyecto se encuentra de manifiesto en la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, sita en Toledo, paseo Cristo de la Vega, sin número y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Toledo, sita en avenida Castilla-La Mancha, sin número (edificio Estación Autobuses, planta primera), todos los días laborables durante las horas de oficina.

### **Anexo I: Nota extracto**

#### **1. Situación actual.**

Las obras de construcción de la Ronda Sur de Talavera de la Reina fueron adjudicadas a la U.T.E. formada por Sacyr, S.A.U., Aglomancha, S.A. y Electricidad Jesús Bárcenas, S.L., formalizándose el contrato el 21 de junio de 2007.

En la parte final del trazado del proyecto original (tramo 5) existe una instalación industrial. La ocupación prevista en el proyecto original afecta a la zona de acopio de materiales, por lo que la continuidad de la explotación podría verse comprometida de llevarse a cabo en esos términos.

Con el fin de minimizar la afección a las instalaciones industriales se ha desplazado ligeramente hacia el sur el trazado de la obra en cuestión. Con este mismo objetivo se ha ajustado la sección transversal prevista, manteniendo todos sus elementos funcionales pero optimizado sus dimensiones.

A raíz de esta necesidad se elaboró el proyecto modificado número 1 con el fin de recoger estos cambios y de acuerdo con la legislación vigente en materia de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las características de este proyecto modificado número 1 son las que se detallan a continuación.

#### **2.- Descripción del proyecto.**

Las incidencias recogidas en la solicitud de redacción del proyecto modificado número 1 y que suponen nuevas afecciones y expropiaciones adicionales son las siguientes:

Se modifica la geometría de la glorieta 6. Debido al cambio de la alineación en planta del

tramo 5 el ángulo de incidencia respecto a la N-502 varía, modificándose la planta de la intersección. Se han eliminado dos accesos a caminos previstos en la margen izquierda de la N-502 y se ha incorporado un acceso nuevo a un camino existente en la margen derecha de la misma N-502.

Modificación de la sección transversal en el tramo 5. Se adopta una sección formada por dos calzadas con dos carriles por sentido de circulación de 3,50 metros, arcén interior de 0,50 metros y exterior de 1,50 metros. Mediana de 1 metro de anchura. Acera izquierda de 2 metros y acera derecha con carril bici de 4 metros de anchura.

**Anexo II: Bienes y derechos afectados por el proyecto modificado número 1 de construcción de la Ronda Sur de Talavera de la Reina. Expediente: CN-TO-06-207-M**

**Término municipal de Talavera de la Reina.**

Nº	Pol.	Parc.	Superficie ocupada (m <sup>2</sup> )	Tipo terreno	Propietario	Domicilio notificaciones
1	24	31	487,00	Regadio	Ramón Ramos Mencía	C/Cristo de la Guía 9 - Talavera de la Reina
5	24	10443	13.518,09	Regadio	María del Prado Segovia Corrochano (1/3)	C/ Sol, 1 - Talavera de la Reina
					Jesús Segovia Corrochano (1/3)	Plaza de Andalucía, 1 - Málaga
					Carmen Lor López Carrasco (1/3 a dividir):	C/ Sol, 1, 3º dcha - Talavera de la Reina
					Encarnación Segovia Lor (1/6)	C/ Duque de Lerma 23, esc 2ª 2ºB - Toledo
					Manuel Jesús Segovia Lor (1/6)	C/ Capitán Daoiz 2, esc izquierda, 7º D - Talavera de la Reina
					María del Carmen Segovia Lor (1/6)	C/ Duque de Lerma 23, esc 2ª 2ºB - Toledo
6	24	9001	2.043,59	Urbano	Viguetas SEGOVIA	Ctra N-502 s/n
7	24	13	641,09	Regadio	Hermanos Blanco Muñoz, S.L.	
					Teodoro Blanco Muñoz.	Avda Juan Carlos I 12 - Talavera de la Reina
					José-María Blanco Muñoz	Avda de Madrid 22 - Talavera de la Reina

**Bienes de dominio público afectados por el proyecto**

**Término municipal de Talavera de la Reina.**

Nº	Pol.	Parc.	Superficie ocupada (m <sup>2</sup> )	Tipo terreno	Propietario	Domicilio notificaciones
4	24	9019	329,03	-	Camino municipal	Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
8	-	-	2.315,36	-	Carretera N-502	Ministerio de Fomento

Toledo 11 de noviembre de 2009.-La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 12214